LOS SUSCRITOS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTADOR DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICAN

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo Nro.015 19 de junio de 2026, se autorizó al Director General de la Corporación, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la Corporación, para "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para realizar el análisis especializado de laboratorio para los muestreos y/o contramuestreos en los puntos de monitoreo del estado del agua definidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, como apoyo al ejercicio de autoridad ambiental en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), vigencias 2026 y 2027".

Que el Certificado de Disponibilidad para afectar la apropiación presupuestal para la vigencia 2027, del Acuerdo en mención, está garantizada con el Acuerdo Nro. 015 del 19 de junio de 2026 de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
GP13232033203 01213330320304 52.3.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**TASA RETRIBUTIVA**	**2027**	**$ 569.559.353**
TOTAL				**$ 569.559.353**

La presente certificación se expide en Neiva a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

VITELIO BARRERA ALVAREZ
Subdirector General

CAROLINA PUENTES CARVAJAL
Profesional Especializado